

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27158 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 282/2013 siendo la concursada LERECO, SL, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 10 de julio de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso n.º 282/2013.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad LERECO, SL, y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

XAMMAR ABOGADOS, SL, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 10 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140039309-1